



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

E.S.E. HOSPITAL LOCAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO

VIGENCIA 2022

**CDA – MEMORANDO No. 28
MARZO 1 DE 2023**



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

E.S.E. LOCAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO

Contralora Departamental del Atlántico YADIRA MORALES RONCALLO

Subcontralora GYSELL SANZ GONZÁLEZ

Supervisor de Auditoría GREGORIO DOMÍNGUEZ FONSECA

Representante Legal de la Entidad: EIMY LIZ CAMARGO MOLINA

Líder de Auditoría MILENA DEL VALLE DE MOYA

Equipo Auditor:
LUIS PARRA MEJÍA
ROSA ICELA RAMÍREZ DAZA
JORGE MENDOZA

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	5
2. INTRODUCCIÓN	8
2.1. Objetivo General y Específico	9
2.2 Alcance	9
2.3 Limitaciones al Ejercicio Auditor.	10
2.4 Sujeto de Control y Responsabilidad.....	10
2.5 Responsabilidad de la administración por los estados financieros:	10
2.6 Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control.....	11
Regulación Contable	11
2.7. Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico	12
3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE VIGENCIA 2022	12
3.2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	13
3.1 SITUACIÓN DE TESORERÍA	21
3.2 Situación Fiscal	22
4. EVALUACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS	22
4.1 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS E INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	23
5. GESTION CONTRACTUAL	27
5.1 EVALUACIÓN A LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS	32
7. FENECIMIENTO 2022	33
8. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	34
8 CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	34
9 COMPONENTE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	35
10. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	36
11. TABLA DE OBSERVACIONES.....	45

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla, mayo 26 de 2023

Doctora

EIMY LIZ CAMARGO MOLINA

Gerente

E.S.E. HOSPITAL LOCAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO

E. S. D.

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión

Respetada doctora,

La Contraloría Departamental del Atlántico, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto No. 403 de 2020 y demás disposiciones que los desarrollan y complementan, practicó auditoría a los estados financieros de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO** (Atlántico), para la vigencia 2022, los cuales comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, las Notas a los Estados Financieros y la información presupuestal, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial – GAT, adoptada por la Contraloría Departamental del Atlántico mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022, en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría para las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI.

El objetivo de la auditoría, es proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la entidad reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad, determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para la vigencia 2022.

Es pertinente precisar que el Informe Preliminar de la presente auditoría, incluidas las observaciones formuladas, fueron dadas a conocer oportunamente al sujeto vigilado, quien ejerció el derecho a la contradicción, respuestas analizadas en su totalidad en mesa de trabajo por el órgano de control departamental.

La **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO** es responsable de la emisión de la información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas

—ya sea debido a fraude o error— y también de liquidar y ejecutar el presupuesto anual incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Estados Financieros vigencias 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO** (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2022 obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de sobrestimación cuantificadas en \$109.014.000,00 lo que determina una opinión a los estados financieros de la vigencia 2022 **LIMPIA O SIN SALVEDADES** ya que (material generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA			
VIGENCIA		2022	
Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección	Cuenta afectada por imposibilidad
Sobrestimación	0,81%	\$	109.014.000,00
Subestimación	0,00%	\$	-
Otros	0,00%	\$	-
TOTAL	0,81%	\$	109.014.000,00
Resultado de la Opinión		LIMPIO O SIN SALVEDADES	
Fuente:	PT 10 AF-FC_MATRIZ_ENTIDAD	E.S.E. Hospital Local de Malambo	0

Opinión sobre el Presupuesto de Ingreso y Gastos de la vigencia 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2022 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2022 presenta incorrecciones con efecto subestimación cuantificadas en **\$19.982.860.000,00** lo que determina una opinión al Presupuesto de la vigencia 2022 **NEGATIVA**, ya que la materialidad generalizada es superior 5 veces a la materialidad establecida para el total de los rubros de Ingresos o de los rubros de Gastos.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS			
VIGENCIA		2022	
Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección	Cuenta afectada por imposibilidad
Sobrestimación	0,00%	\$	-
Subestimación	126,19%	\$	19.982.860.000,00
Otros	0,00%	\$	-
TOTAL	126,19%	\$	19.982.860.000,00
Resultado de la Opinión		NEGATIVA	
Fuente:	PT 10 AF-FC_MATRIZ_ENTIDAD	E.S.E. Hospital Local de Malambo	0

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por la E.S.E. HOSPITAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la opinión a los Estados Financiero **Limpia o sin salvedades**, una opinión Presupuestal **Negativa** y un concepto de Gestión Inversión y Gasto **Favorable** lo que arrojó una calificación de **89,2%**

Las hallazgos desarrollados en la Auditoría Financiera y de Gestión, se resumen a continuación:

TABLA DE HALLAZGOS

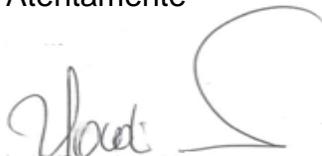
CUADRO DE HALLAZGOS			
TIPO DE OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR	VALOR (en letras)
1. ADMINISTRATIVOS	8		
2. DISCIPLINARIOS			
3. PENALES			
4. FISCALES			
TOTAL	8		

PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, LA E.S.E HOSPITAL DE MALAMBO deberá diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que debe ser remitido a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de este informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y seguimiento a su

Atentamente



YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Departamental del Atlántico.

Elaboró: Grupo auditor
Revisó-Planeación - Miguel Angulo
Subcontralora: Gysell Sanz González

2. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Atlántico adelantó auditoría financiera y de gestión a la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO**, por la vigencia 2022, para cumplir los siguientes objetivos:

- Emitir opinión sobre si los estados financieros de la vigencia 2022 están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto para la vigencia 2022 y emitir la opinión correspondiente.
- Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas financieros y presupuestales.
- Emitir pronunciamiento del fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por la vigencia 2022.
- Evaluación de la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno
- Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.
- Verificar que la entidad haya incorporado en su presupuesto de la vigencia 2022 recursos para la participación ciudadana, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1757 de 2015 y revisar la gestión fiscal desarrollada en la ejecución de esos recursos durante la misma vigencia.

2.1. Objetivo General y Específico

Objetivo General

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO** reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento o no fenecimiento mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para la vigencia 2022.

Objetivos específicos.

- Proferir opinión sobre los estados financieros y la ejecución presupuestal de ingresos y gastos vigencia 2022

2.2 Alcance

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO**, mediante el desarrollo del objetivo general, con la valoración de:

- Evaluación del macroproceso financiero y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión a los estados financieros.
- Evaluación al macroproceso presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto
- Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- Revisión de la cuenta anual consolidada en la vigencia 2022, iniciando con la evaluación de la oportunidad hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

2.3 Limitaciones al Ejercicio Auditor.

Se deja constancia de que el suministro de la información financiera, contable, presupuestal y contractual se hizo en archivos digitales, y que fue poca la información allegada referente a los contratos celebrados en la vigencia 2022. La información de los contratos se tomó y evaluó principalmente de lo que se encuentra publicado en el Secop. No hubo mayor contacto con el sujeto, solo para el caso de algunas verificaciones y confrontaciones con las cifras y datos obtenidos. De igual manera, la solicitud de la información se hizo vía electrónica a través de los correos institucionales directamente entre el responsable del proceso de parte del órgano de control y la persona encargada del enlace por parte del sujeto.

2.4 Sujeto de Control y Responsabilidad

La **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO** mediante facultades otorgadas por su Junta Directiva, es responsable de liquidar, modificar, ejecutar y hacer el cierre presupuestal, así como preparar los estados financieros, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).

2.5 Responsabilidad de la administración por los estados financieros:

La **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO**, es responsable de los estados financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

El auditor de la Contraloría Departamental del Atlántico es responsable del dictamen basado en la auditoría de los estados financieros. En la realización de la auditoría financiera se aplicaron procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y datos reportados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor respecto a, entre otros temas, los riesgos de incorrecciones significativas de los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor tuvo en cuenta los controles internos para la preparación de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría acordes a las circunstancias.

En lo correspondiente a esta auditoría, la Contraloría Departamental del Atlántico concluye que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.

2.6 Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control

Regulación Contable

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Instructivo 001 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de período contable 2019-2020.
- Lineamiento para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad, del 22 de diciembre de 2016, expedida por el DNP.
- Resolución 167 de 2020 y modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Regulación Presupuestal

- Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquéllas, dedicadas a actividades no financieras.
- Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO.**
- Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO.**
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación Pública y sus Decretos Reglamentarios. Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
- Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".

2.7. Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas Internacionales – ISSAI, GAT Versión 3.0 de octubre de 2022, adoptada mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022.

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de incorrecciones materiales, y emitir además un concepto sobre control interno fiscal.

3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE VIGENCIA 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2022 que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Comparativos, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivos, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión sobre los Estados Financieros vigencias 2022

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2022 fueron elaborados y presentados de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. La labor del ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

Para la vigencia 2022, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones alcanzaron **un valor de \$109.014.000,00 que equivale al 0,81%** del total de activos, es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros, puesto que la cuenta más representativa es la de **CUENTAS POR PAGAR** mayor a 360 días. En la entidad no se ajustan al principio de causación y clasificación al momento de contabilizar las cuentas por pagar según la periodicidad de cobro en los últimos 5 años, al manejo de la cuenta y la depuración de los saldos, careciendo así de veracidad el saldo de cuenta por pagar.

Opinión sobre los Estados Financieros vigencia 2022

Estados Financieros vigencia 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO** (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2022 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2022 presenta incorrecciones con efecto de sobrestimación cuantificadas en \$109.014.000,00, lo que determina una opinión a los estados financieros de la vigencia 2022, **LIMPIA O SIN SALVEDADES** (material generalizada) 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA			
VIGENCIA		2022	
Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección	Cuenta afectada por imposibilidad
Sobrestimación	0,81%	\$	109.014.000,00
Subestimación	0,00%	\$	-
Otros	0,00%	\$	-
TOTAL	0,81%	\$	109.014.000,00
Resultado de la Opinión		LIMPIO O SIN SALVEDADES	
Fuente:	PT 10 AF-FC_MATRIZ_ENTIDAD	E.S.E. Hospital Local de Malambo	0

3.2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Estados Contables

Análisis de los estados financieros

En la evaluación de estados financieros se verifican las siguientes afirmaciones:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones, hechos y revelaciones durante la vigencia auditada: ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos.
- Afirmaciones sobre saldos de los estados financieros y revelaciones al cierre de la vigencia auditada: existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

La evaluación a nivel de estados financieros y sus afirmaciones se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos asociados

- Gestión de recaudos
- Gestión de cartera
- Gestión de Deuda Pública y Obligaciones por pagar.

**Análisis del Estado de Situación Financiera
E.S.E. Hospital Malambo
Vigencia 2021-2022**

Vigencia

2022

CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Variación	Variación %
TOTAL ACTIVOS	12.770.029.612,14	13.512.977.191,27	742.947.579,13	5,82%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	1.893.004.150,65	2.712.528.429,27	819.524.278,62	43,29%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	67.936.465,80	22.146.513,73	(45.789.952,07)	-67,40%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	-	-	-	-
CUENTAS POR COBRAR	1.795.832.153,00	2.690.381.915,54	894.549.762,54	49,81%
PRÉSTAMOS POR COBRAR	-	-	-	-
INVENTARIOS	27.164.531,85	-	(27.164.531,85)	-100,00%
OTROS ACTIVOS	2.071.000,00	-	(2.071.000,00)	-100,00%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	10.877.025.461,49	10.800.448.762,00	(76.576.699,49)	-0,70%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	-	-	-	-
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	-	-	-	-
CUENTAS POR COBRAR	4.525.736.311,14	4.620.595.122,00	94.858.810,86	2,10%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.351.289.150,35	6.177.782.640,00	(173.506.510,35)	-2,73%
OTROS ACTIVOS	-	2.071.000,00	2.071.000,00	-
TOTAL PASIVOS	3.678.757.135,30	3.853.665.354,00	174.908.218,70	4,75%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	3.678.757.135,30	3.853.665.354,00	174.908.218,70	4,75%
EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	-	-	-	-
PRÉSTAMOS POR PAGAR	-	-	-	-
CUENTAS POR PAGAR	3.432.988.210,30	3.431.806.213,00	(1.181.997,30)	-0,03%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	241.158.630,00	421.859.141,00	180.700.511,00	74,93%
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS	-	-	-	-
PROVISIONES	-	-	-	-
OTROS PASIVOS	4.610.295,00	-	(4.610.295,00)	-100,00%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-	-
EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	-	-	-	-
PRÉSTAMOS POR PAGAR	-	-	-	-
CUENTAS POR PAGAR	-	-	-	-
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-	-	-	-
PROVISIONES	-	-	-	-
OTROS PASIVOS	-	-	-	-
PATRIMONIO	9.091.272.476,84	9.686.476.369,27	595.203.892,43	6,55%
INGRESOS	14.775.475.222,10	15.016.609.657,70	241.134.435,60	1,63%
INGRESOS OPERACIONALES	14.767.845.418,05	15.016.609.657,70	248.764.239,65	1,68%
INGRESOS FISCALES	-	-	(14.760.215.614,00)	-100,00%
VENTA DE BIENES	-	-	-	-
VENTA DE SERVICIOS	14.760.215.614,00	15.016.609.657,70	15.016.609.657,70	-
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-	-	-	-
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	-	-	-	-
OTROS INGRESOS	7.629.804,05	-	(7.629.804,05)	-100,00%
GASTOS	9.039.195.982,17	10.043.551.637,34	1.004.355.655,17	11,11%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.866.931.468,00	9.831.046.230,56	964.114.762,56	10,87%
DE ADMINISTRACIÓN	7.896.161.908,00	8.727.645.413,29	831.483.505,29	10,53%
DE OPERACIÓN	631.971.610,00	595.203.892,27	(36.767.717,73)	-5,82%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	338.797.950,00	508.196.925,00	169.398.975,00	50,00%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-	-	-	-
OTROS GASTOS	\$ 172.264.514,17	212.505.406,78	40.240.892,61	23,36%
COSTOS	6.078.583.768,00	5.025.523.759,00	(1.053.060.009,00)	-17,32%
COSTOS OPERACIONALES	6.078.583.768,00	5.025.523.759,00	(1.053.060.009,00)	-17,32%
EXCEDENTE OPERACIONAL	(177.669.817,95)	160.039.668,14	337.709.486,09	-190,08%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(342.304.528,07)	(52.465.738,64)	289.838.789,43	-84,67%

FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS - VIGENCIA FISCAL 2022

Análisis a la cuenta de Activo

En los activos se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO**, en desarrollo de su función administrativa. Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que los generan. Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2021 unos activos totales por valor de \$12.770.029.612,14, mientras que para la vigencia 2022, los activos totales fueron de \$12.786.190.974,48, presentando aumento de \$16.161.362,34 que representa de un **0.13%** de aumento con respecto al año anterior.

Bancos

RELACION CUENTAS BANCARIAS VIGENCIA 2022 ESE HOSPITAL LOCAL MARIA MAGDALENA DE MALAMBO							
No.	Banco O Entidad Financiera	Cuenta No	Tipo de Cuenta	Estado	Saldo Libro De Contabilidad	Saldo Extracto Bancario	Saldo Libro Tesorería
1	bancafe	098-01948	Corriente	Embargada	\$ 223.100,00	\$ 223.100,00	\$ -
2	B. Bogota	293-00558	Convenio	Embaragda	\$ 8.384,00	\$ 8.384,00	\$ -
3	B Colombia	481-089127	Corriente	Embaragda	\$ 1,21	\$ 1,21	\$ -
4	B Colombia	481-118778	Corriente	Embaragda	\$ 554.608,34	\$ 554.608,34	\$ -
5	B Colombia	4812071	Corriente	Embaragda	\$ 0,52	\$ 0,52	\$ -
6	B. Bogota	293182	Corriente	Embaragda	\$ 955,90	\$ 955,90	\$ -
7	B. AV Villas	815-13960	Corriente	Embaragda	\$ 115.086,00	\$ 115.086,00	\$ -
8	B. BBVA	30200520	Corriente	Embaragda	\$ 229.269,14	\$ 229.269,14	\$ -
9	B. Bogota	29302942	Ahorro	Embaragda	\$ 1.308.592,00	\$ 1.308.592,00	\$ -
10	B. Bogota	29303672	Ahorro	Embaragda	\$ 16.213,00	\$ 16.213,00	\$ -
11	B Colombia	481089132	Ahorro	Embaragda	\$ 10.000,17	\$ 10.000,17	\$ -
12	B Colombia	481338875	Ahorro	Embargada	\$ 389.212,22	\$ 389.212,22	\$ -
13	Davivienda	2770009317	Ahorro	Activa	\$ 50.545.895,42	\$ 56.284.839,00	\$ 5.738.943,58
14	Davivienda	27700023255	Ahorro	Activa	\$ 2.479.978,52	\$ 2.479.978,52	\$ -
15	Davivienda	27700023404	Ahorro	Inactiva	\$ 6.536,64	\$ 6.536,64	\$ -
16	Davivienda	27700023420	Ahorro	Inactiva	\$ -	\$ -	\$ -
17	Davivienda	27700024287	Ahorro	Activa	\$ 54.021,00	\$ 54.021,00	\$ -
18	Bancoomeva	802-02995501	Ahorro	Activa	\$ 13.311.640,41	\$ 13.311.640,41	\$ -
19	Bancoomeva	80700349801	Ahorro	Activa	\$ 3.998.711,00	\$ 3.998.711,00	\$ -
20	Bancoomeva	80700015101	Ahorro	Activa	\$ 71.695,31	\$ 71.695,00	\$ -
21	B. AV Villas	8158322436	Ahorro	Inactiva	\$ 26.028,87	\$ 26.028,87	\$ -
22	B. AV Villas	815832527	Ahorro	Inactiva	\$ 22.736,99	\$ 22.736,99	\$ -
23	B. AV Villas	815832451	Ahorro	Inactiva	\$ 22.642,45	\$ 22.642,45	\$ -
24	B. AV Villas	815140934	Ahorro	Inactiva	\$ 33.650,93	\$ 33.650,93	\$ -
25	B. BBVA	302000971	Ahorro	Inactiva	\$ 31.783,00	\$ 31.783,00	\$ -
26	B. Pichincha	61371724	Ahorro	Inactiva	\$ 176.899,98	\$ 176.899,98	\$ -
27	B. Pichincha	61391990	Ahorro	Inactiva	\$ 516.815,82	\$ 516.815,82	\$ -
TOTALES					\$ 74.154.458,84	\$ 79.893.402,11	\$ -

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Se suministró información de las cuentas bancarias que maneja la entidad, las cuales se constataron según libro de bancos. el cual se encuentra clasificado. Cabe resaltar que la entidad tiene 12 cuentas que se encuentra embargadas, 9 inactivas y 6 activas.

RELACION CUENTAS BANCARIAS VIGENCIA 2022						
1	B. Bogotá	293-00558	Convenio	Embargada	\$ 8.384,00	\$ 8.384,00
2	B Colombia	481-089127	Corriente	Embargada	\$ 1,21	\$ 1,21
3	B Colombia	481-118778	Corriente	Embargada	\$ 554.608,34	\$ 554.608,34
4	B Colombia	4812071	Corriente	Embargada	\$ 0,52	\$ 0,52
5	B. Bogotá	293182	Corriente	Embargada	\$ 955,90	\$ 955,90
6	B. AV Villas	815-13960	Corriente	Embargada	\$ 115.086,00	\$ 115.086,00
7	B. BBVA	30200520	Corriente	Embargada	\$ 229.269,14	\$ 229.269,14
8	B. Bogotá	29302942	Ahorro	Embargada	\$ 1.308.592,00	\$ 1.308.592,00
9	B. Bogotá	29303672	Ahorro	Embargada	\$ 16.213,00	\$ 16.213,00
10	B Colombia	481089132	Ahorro	Embargada	\$ 10.000,17	\$ 10.000,17

Se evidenció que el balance de prueba no discrimina las cuentas ,simplemente se encuentran totalizadas.

Caja menor:

Se evidenció que, en su gran mayoría, los gastos de la vigencia 2022 son suplidos a través de la caja menor, con el concepto de gasto OTROS, por valor de \$16.870.025 y bajo rubros presupuestales: servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.

CUENTAS POR COBRAR, Grupo (13)

Informe de Cartera

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2021)	SALDO FINAL(2022)	VARIACION	VARIACION %
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 6.321.568.464,14	\$ 7.310.977.037,54	\$ 989.408.573,40	14%
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 8.928.754.083,48	\$ 10.195.461.014,54	\$ 1.266.706.931,06	12%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 62.121.775,20	\$ 90.907.418,00	\$ 28.785.642,80	32%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	\$ (2.669.307.394,54)	\$ (2.975.391.395,00)	-\$ 306.084.000,46	10%
1.3.86.09	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	\$ (2.669.307.394,54)	\$ (2.975.391.395,00)	-\$ 306.084.000,46	10%

FACTURACIÓN – RADICACIÓN Y CARTERA

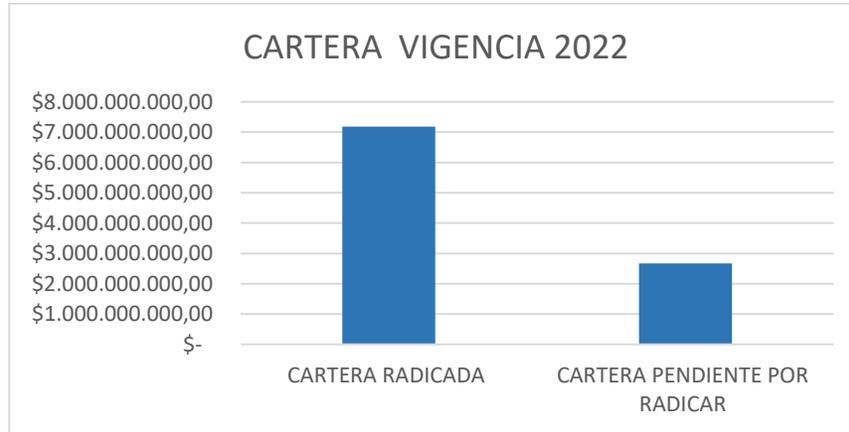
Las cuentas por cobrar por concepto de servicios de salud registradas en los estados financieros, en la vigencia fueron de \$8.928.754.083,48 y para la vigencia 2022 ascendieron a la suma de \$10.195.461.014,54. La facturación radicada en la vigencia 2022 está por un valor de **\$7.185.986.074,54**, y el ente auditado suministró relación de cuentas por cobrar y relación de cartera no radicada por valor de \$2.670.422.058,00 para la vigencia 2022.

ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO VIGENCIA 2022 CARTERA RADICADA			
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2021)	SALDO FINAL(2022)
1.3.19.02	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	\$ 1.093.642.134,35	\$ 910.408.031,33
1.3.19.04	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	\$ 3.964.336.759,97	\$ 4.845.410.860,21
1.3.19.09	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	\$ 14.147,00	\$ 14.147,00
1.3.19.18	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - CON FACTURACIÓN RADICADA	\$ 48.660.106,00	\$ 48.660.106,00
1.3.19.20	ATENCIÓN CON CARGO A RECURSOS DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA - CON FACTURACIÓN RADICADA	\$ 837.931.634,00	\$ 1.067.013.727,00
1.3.19.22	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - CON FACTURACIÓN RADICADA	\$ 320.784.036,00	\$ 314.479.203,00
TOTAL		\$ 6.265.368.817,32	\$ 7.185.986.074,54

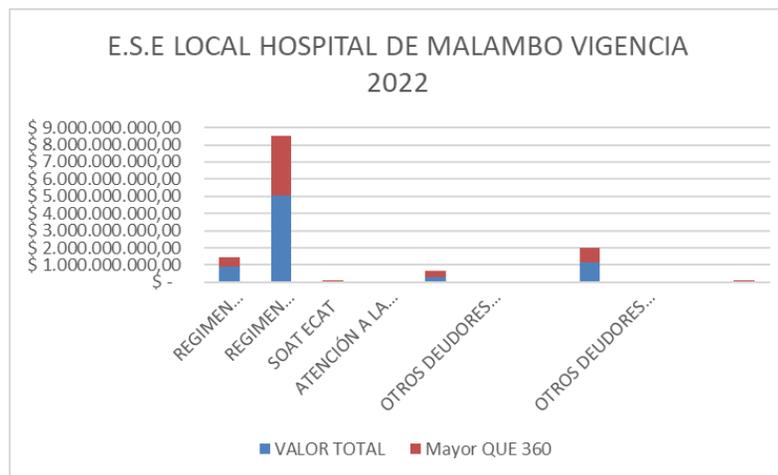
CARTERA PENDIENTE POR RADICAR 2022

ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO VIGENCIA 2022 CARTERA PENDIENTE POR RADICAR			
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2021)	SALDO FINAL(2022)
1.3.19.01	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - SIN FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	\$ 427.851.933,00	\$ 722.534.593,00
1.3.19.03	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - SIN FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	\$ 1.020.614.926,66	\$ 1.354.064.213,00
1.3.19.17	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - SIN FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	\$ 2.194.882,00	\$ 2.194.882,00
1.3.19.21	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - SIN FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	\$ 317.155.798,00	\$ 591.628.370,00
TOTAL		\$ 1.767.817.539,66	\$ 2.670.422.058,00

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA



CARTERA 2022	TOTAL
CARTERA RADICADA	\$ 7.185.986.074,54
CARTERA PENDIENTE POR RADICAR	\$ 2.670.422.058,00



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

RELACION CUENTAS POR COBRAR VIGENCIA 2022		
CONCEPTO	VALOR TOTAL	Mayor QUE 360
REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 924.705.188,00	\$ 512.924.772,00
REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 5.039.644.221,00	\$ 3.466.265.308,00
SOATECAT	\$ 48.660.106,00	\$ 48.660.106,00
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE NO CUBIERTA CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA - SECRETARÍA DEPARTAMENTALES Y DISTRITALES	\$ 314.479.203,00	\$ 314.479.203,00
OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 1.172.764.874,00	\$ 800.137.187,00
OTROS DEUDORES POR CONCEPTOS DIFERENTES A VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 65.907.418,00	\$ 65.652.753,00
TOTAL	\$ 7.566.161.010,00	\$ 5.208.119.329,00

Análisis a la cuenta del Pasivo

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2021)	SALDO FINAL(2022)	VARIACION	VARIACION %
2	PASIVOS	\$ 3.678.757.135,30	\$ 3.853.665.354,00	\$ 174.908.218,70	5%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$ 3.432.988.210,30	\$ 3.431.806.213,00	-\$ 1.181.997,30	0%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 627.879.337,12	\$ 749.871.966,00	\$ 121.992.628,88	16%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 149.423.423,00	\$ 149.423.423,00	\$ -	0%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	\$ 347.075.440,00	\$ 472.307.282,00	\$ 125.231.842,00	27%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 169.069.119,00	\$ 70.653.000,00	-\$ 98.416.119,00	-139%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 5.115.068,00	\$ 12.809.896,00	\$ 7.694.828,00	60%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	\$ 916.865.248,00	\$ 920.866.249,00	\$ 4.001.001,00	0%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.217.560.575,18	\$ 1.055.874.397,00	-\$ 161.686.178,18	-15%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 241.158.630,00	\$ 421.859.141,00	\$ 180.700.511,00	43%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 241.158.630,00	\$ 421.859.141,00	\$ 180.700.511,00	43%

RELACION SEGÚN CHIP CARTERA RADICADA	\$ 7.185.986.074,54
RELACION SUMINISTRADA POR ENTE AUDITADO	\$ 7.276.667.660,00
DIFERENCIA	\$ 90.681.585,46

Pasivos: \$3.853.665.354,00

El saldo del pasivo de la vigencia 2022 fue de \$3.853.665.354,00 y para la vigencia 2021 de \$3.678.757.135,30, presentando un aumento de \$174.908.218,70, que

representa un 5%. Este aumento se debe a Beneficio a los Empleados, con un porcentaje del 75%.

Análisis a la cuenta del Patrimonio

Patrimonio: \$9.686.476.369,27

El Patrimonio presenta un valor para la vigencia 2022 de \$9.686.476.369,27 y para la vigencia 2021 de \$9.091.272.476,84. La diferencia respecto al período anterior es de \$595.203.892,43, que equivale a un aumento en esta partida del 7%.

Análisis a la cuenta de Ingresos

Ingresos: \$15.069.075.396,34

Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO obteniendo recursos originados en desarrollo del cometido estatal. En la vigencia 2022 se observó un saldo de \$15.069.075.396,34, mientras que para la vigencia 2021 se presentó un saldo de \$14.945.515.236,05, con una diferencia de \$123.560.160,29, es decir, un aumento del 1% con relación al año anterior.

Análisis a la cuenta de Gastos

Gastos: \$ 10.043.551.637,34

Corresponden a los valores pagados y causados para el ejercicio del funcionamiento normal del desarrollo de la actividad misional de la entidad. Para la vigencia 2022 se observó un saldo de \$10.043.551.637,34, y para la vigencia 2021 el saldo fue de \$8.866.931.468,05, con una diferencia de \$1.176.620.169,29, la cual representa un 13% de aumento con relación al año anterior.

Indicadores financieros vigencia 2022

HOJA DE CALIFICACION										
ETAPA	CONSTANTE	PRINCIPIO DE LA GESTIÓN FISCAL	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL							
			INDICADORES FINANCIEROS				RESULTADO DE LA GESTIÓN FISCAL	REFERENTE PARA DAR CALIFICACIÓN %	CALIFICACION	
INDICADORES FINANCIEROS	Aplicación de los indicadores financieros		INDICADORES DE LIQUIDEZ	FORMULA	APLICACIÓN FORMULA	RESULTADO	Nivel de sostenibilidad y de crecimiento empresarial, así mismo, las debilidades en su situación financiera y operativa.	0,02	0,0%	
			EFICACIA	Razón corriente	Activo corriente / Pasivo corriente	0,70				Valor absoluto
		EFICIENCIA	Capital de Trabajo	Activo corriente - pasivo corriente	(1.141.136.924,73)	Valor absoluto				
		EFICIENCIA	Apalancamiento	Pasivo total / Patrimonio	0,397839752	Porcentaje				
		INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO								
		EFICIENCIA	Nivel de Endeudamiento.	(Pasivo total / Activo total) * 100	28,52	Porcentaje				
		EFICIENCIA	Concentración Endeudamiento a C.P.E.	(Pasivo corriente / Pasivo total) * 100	142,07	Porcentaje				

- **Razón corriente (Activo corriente / Pasivo corriente):** Este indicador mide la capacidad de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. En la vigencia 2022 está razón fue de **0,70**.
- **Capital de trabajo (Activo corriente - pasivo corriente):** Con este indicador se busca medir los recursos requeridos para cancelar sus obligaciones corrientes. La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO, cuenta con un capital de trabajo de (\$1.141.136.924,73) para el 2022.
- **Nivel de endeudamiento (Pasivo total / Activo total) * 100:** La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO cuenta con un nivel de endeudamiento sobre los recursos para ser aprovechados de **28,52** para el 2022.
- **Apalancamiento (Pasivo total / Patrimonio):** Mide que tanto se apalanca el patrimonio con los pasivos. La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO, cuenta con un apalancamiento de **0,397** para el 2022.

3.1 SITUACIÓN DE TESORERÍA

La situación de tesorería permite observar los requerimientos inmediatos de recursos con base en las exigibilidades que deberán ser cubiertas en la vigencia que se inicia. El disponible hace referencia a los recursos que la entidad puede disponer de manera inmediata para cumplir las obligaciones contraídas a corto plazo. Las exigibilidades comprenden las obligaciones que se encuentran en trámite en la tesorería al finalizar la vigencia para su inmediata cancelación.

E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO	
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA 2022	
Concepto	Cuantía
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 21.199.513,73
TOTAL FONDOS DISPONIBLES TESORERIA	\$ 21.199.513,73
CUENTAS POR PAGAR CXP AL CIERRE DE LA VIGENCIA	\$ 3.431.806.213,00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 421.859.141,00
DISPONIBILIDAD DE TESORERIA	\$ 3.853.665.354,00
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE	\$ (3.832.465.840,27)
RESULTADO	DEFICITARIA

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO presentó para la vigencia 2022 una situación de tesorería DEFICITARIA \$(3.832.465.840,27) lo que indica que la entidad no disponía a 31 de diciembre de 2022 de recursos para atender sus obligaciones inmediatas o de corto plazo.

3.2 Situación Fiscal

La situación fiscal tiene como objetivo establecer con qué recursos adicionales se cuenta para cubrir los requerimientos totales durante el año fiscal que inicia, los compromisos adquiridos en vigencias anteriores y los que se generen en la vigencia.

E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO	
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA 2022	
Concepto	Cuántia
ACTIVO CORRIENTE	\$ 7.362.359.083,27
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 22.146.513,73
CUENTAS POR COBRAR	\$ 7.310.977.037,54
INVENTARIOS	\$ 27.164.532,00
OTROS ACTIVOS	\$ 2.071.000,00
PASIVO CORRIENTE	\$ 3.853.665.354,00
CUENTAS POR PAGAR	\$ 3.431.806.213,00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 421.859.141,00
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	\$ 3.508.693.729,27
RESULTADO	SUPERAVIT FISCAL

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO, presentó SUPERAVIT FISCAL de \$3.508.693.729,27 luego de atender el pago de las cuentas por pagar por \$3.431.806.213,00 y Beneficios a los empleados por \$421.859.141,00.

4. EVALUACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

EVALUACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

OPINIÓN AL PRESUPUESTO

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro de la E.S.E. Hospital María Magdalena de Malambo para la vigencia 2022 de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810) que comprenden:

- Estados y estructura del presupuesto según el decreto de liquidación anual del presupuesto para la vigencia 2022.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante las vigencias objeto de análisis, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.

- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto del 2022, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

Opinión sobre el Presupuesto de Ingreso y Gastos de la vigencia 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital María Magdalena de Malambo (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2022 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia presenta incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$19.982.860.000,00, lo que determina una opinión al Presupuesto NEGATIVA, ya que la materialidad generalizada es inferior al rango de 1 a 5 de la materialidad establecida.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS			
VIGENCIA		2022	
Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección	Cuenta afectada por imposibilidad
Sobreestimación	0,00%	\$	-
Subestimación	126,19%	\$	19.982.860.000,00
Otros	0,00%	\$	-
TOTAL	126,19%	\$	19.982.860.000,00
Resultado de la Opinión		NEGATIVA	
Fuente:	PT 10 AF-FC_MATRIZ_ENTIDAD	E.S.E. Hospital Local de Malambo	0

En opinión de la Contraloría Departamental del Atlántico, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **NEGATIVA** del presupuesto de ingresos y gastos.

4.1 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS E INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Presupuesto Inicial 2022

El presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital María Magdalena de Malambo para la vigencia 2022 fue aprobado mediante Acta de Acuerdo de Junta Directiva número 02-003 del 31 de diciembre de 2021 en la suma de

\$12.726.141.638 y posteriormente liquidado mediante Resolución número 001-22 del 03 de enero de 2022. La estructura inicial tanto de los ingresos como de los gastos es la siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO 2022	
Concepto	Valor
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$12.726.141.683
Presupuesto de Ingresos Aprobado (DB)	12.726.141.683
INGRESOS CORRIENTES	12.517.140.683
Ingresos por Venta de Servicios	12.517.139.683
Venta de Servicios de Salud	12.316.139.683
Régimen Contributivo	254.100.494
Régimen Subsidiado	11.735.355.167
Atención a la Población Pobre en lo No cubierto con Subsidio a la Demanda	0
SOAT (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito)	0
ADRES (antes FOSYGA)	0
PIC - Plan de Intervenciones Colectivas Municipal	326.684.022
PIC - Plan de Intervenciones Colectivas Departamental	0
Otras Ventas de Servicios de Salud	201.000.000
Cuota de Recuperación (Vinculados)	1.000.000
Aportes	1.000
Ingresos No Corrientes	0
Aportes	0
Otros Ingresos	1.000
RECURSOS DEL BALANCE	209.000.000
Ingresos de Capital	209.000.000
Disponibilidad Inicial	200.000.000
Rendimientos Financieros	9.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO 2022	
Concepto	Valor
PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES E INVERSIÓN	12.726.141.683
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.705.281.691
GASTOS DE PERSONAL	3.246.185.482
Planta personal permanente	3.246.185.482
Factores salariales	2.212.382.294
Contribuciones inherentes a nomina	855.904.096
Cuentas x Pagar	874.000.000
Gastos de Operación Comercial	8.146.859.992
Gastos de comercialización y producción	8.146.859.992
Adquisición de servicios	4.918.185.438

Modificaciones Presupuestales de la Vigencia 2022

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Local de Malambo otorgó facultades al Gerente de la E.S.E. para realizar adiciones, reducciones y traslados presupuestales, las adiciones y reducciones realizadas en la vigencia 2022 fueron las siguientes:

Acto Administrativo	Adición	Reducción
Resolución Nª 060-22 del 28 de enero del 2022	\$ 219.836.394	\$ 129.992.534
Resolución Nª 072-22 del 10 de febrero del 2022	953.688.203	
Resolución Nª 190-22 del 01 de junio del 2022	632.806.258	227.354.904
Resolución Nª 224-22 del 14 de julio del 2022	1.028.360.171	
Resolución Nª 277-22 del 03 de octubre del 2022	1.153.082.638	
Resolución Nª 300-22 del 01 de noviembre del 2022		326.684.022
Totales	\$ 3.987.773.664	\$ 684.031.460

Ejecuciones Presupuestales de Ingresos 2022

Concepto de Ingresos	Presupuesto Definitivo	Ejecución Acumulada	Recaudos	%
PRESUPUESTO DE INGRESOS	16.029.883.887	16.015.436.325	13.836.834.050	86,3
INGRESOS CORRIENTES	15.020.273.636	15.020.272.636	12.841.670.361	85,4
Ingresos por Ventas de Servicios	15.020.272.636	15.020.272.636	12.841.670.361	85,4
Ventas de Servicios de Salud	14.127.460.656	14.127.460.656	12.396.739.937	87,7
Otras Ventas de Servicios de Salud	892.811.980	892.811.980	444.930.424	49,8
INGRESOS NO CORRIENTES	0	0	0	0
Otros Ingresos	1.000	0	0	0
Convenios Docentes Asistenciales-Universidades	1.000	0	0	0
RECURSOS DEL BALANCE	1.009.609.251	995.163.689	995.163.689	100
Ingresos de Capital	1.009.609.251	995.163.689	995.163.689	100
Disponibilidad Inicial - Caja, Bancos e Inversiones Temporales	70.007.466	70.007.466	70.007.466	100
Rendimientos Financieros	9.000.000	5.055.488	5.055.488	100
Cuentas por Cobrar Otras Vigencias	876.372.447	876.372.447	876.372.447	100

El presupuesto definitivo de Ingresos de la E.S.E. Hospital María Magdalena de Malambo en la vigencia 2022 ascendió a la suma de \$16.029.883.887 de los cuales se ejecutaron o reconocieron \$16.015.436.325 y se recaudaron \$13.836.834.050, es decir, muy a pesar de que se ejecutó el 99% del presupuesto definitivo, solo se recaudó el 86,3% de lo facturado en la vigencia.

Los ingresos corrientes se programaron con un presupuesto definitivo de \$15.020.273.636, una facturación del 100% de ese presupuesto, y recaudos por

\$12.841.670.361 es decir, se recaudaron el 85,4% de lo facturado en ingresos corrientes.

En ingresos por ventas de servicios se programaron la suma de \$15.020.273.636, ejecutándose dicha cifra en un 100%, sin embargo, los recaudos fueron de \$12.841.670.361 es decir, el 85,4% de lo ejecutado. Se destaca en este rubro las ventas de servicios de salud con recaudos de \$12.396.739.937, equivalente a un 87,7% y Otras Ventas de Servicios de Salud con recaudos de \$444.930.424 que representa el 49,8% de lo ejecutado.

Por Recursos del Balance, representados en los Recursos de Capital, se estableció un presupuesto definitivo en la vigencia 2022 por la suma de \$1.009.609.251 de los cuales se ejecutaron y recaudaron \$995.163.689 es decir, los recaudos se ubicaron en un 100% de la ejecución. La mayor participación en este grupo la tiene la Disponibilidad Inicial (Caja, Bancos e Inversiones Temporales) con recaudos de \$70.007.466 y Cuentas por Cobrar de Otras Vigencias con recaudos de \$876.372.447.

Ejecuciones Presupuestales de Gastos de la vigencia 2022

Concepto	Apropiación Definitiva	Compromisos	Pagos
PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES E INVERSIÓN	16.029.883.887	15.835.120.487	13.817.105.751
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.547.867.528	3.375.129.778	2.912.139.403
GASTOS DE PERSONAL	3.175.356.003	3.169.528.468	2.710.538.093
Planta personal permanente	3.175.356.003	3.169.528.468	2.710.538.093
Factores salariales	2.200.875.028	2.197.875.028	2.007.734.762
Contribuciones inherentes a nomina	736.283.416	736.283.416	485.979.223
Cuentas x Pagar	1.173.283.075	1.173.283.075	1.173.283.075
Gastos de Operación Comercial	11.308.733.284	11.286.707.634	9.731.683.273
Gastos de comercialización y producción	11.308.733.284	11.286.707.634	9.731.683.273
Adquisición de servicios	7.418.500.788	7.397.023.913	6.413.750.445

El presupuesto definitivo de gastos de la E.S.E. Hospital María Magdalena de Malambo para la vigencia 2022 ascendió a la suma de \$16.029.883.887 de los cuales hubo compromisos por \$15.835.120.487, es decir, el 98,7%, los pagos se ubicaron en la suma de \$13.817.105.751.

Los Gastos de Funcionamiento tuvieron un presupuesto definitivo por la suma de \$3.547.867.528, se adquirieron compromisos por \$3.375.129.778 y se pagaron \$2.912.139.403.

En Gastos de personal se asignó un presupuesto definitivo por la suma de \$3.175.356.003 y los compromisos fueron de \$3.169.528.468, de este último valor se pagaron \$2.710.538.093.

En Gastos de Operación comercial se estableció una apropiación definitiva de \$11.308.733.284 de los cuales se comprometieron \$11.286.707.634 y de estos se pagaron \$9.731.683.273.

Constitución y Ejecución de Reservas y cuentas x pagar

E.S.E. HOSPITAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO		
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL		
VIGENCIA 2022		
RUBROS PRESUPUESTALES	VALORES DEFINITIVOS	
RECAUDOS TOTALES	\$	13.836.834.050
COMPROMISOS TOTALES	\$	15.835.120.487
DEFICIT PRESUPUESTAL	\$	(1.998.286.437)

Con la anterior información de la entidad, podemos hallar el estado de tesorería planteando la siguiente ecuación: estado de tesorería = recaudos – compromisos, estableciendo un déficit presupuestal cuantificado en (\$-1.998.286.437).

5. GESTIÓN CONTRACTUAL

2022

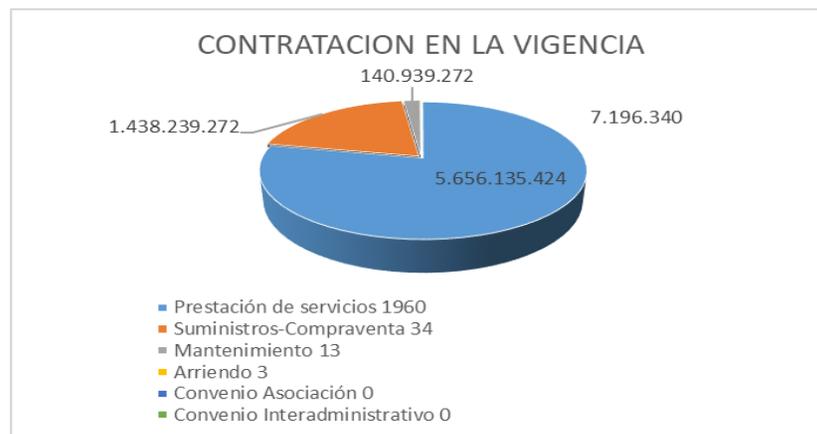
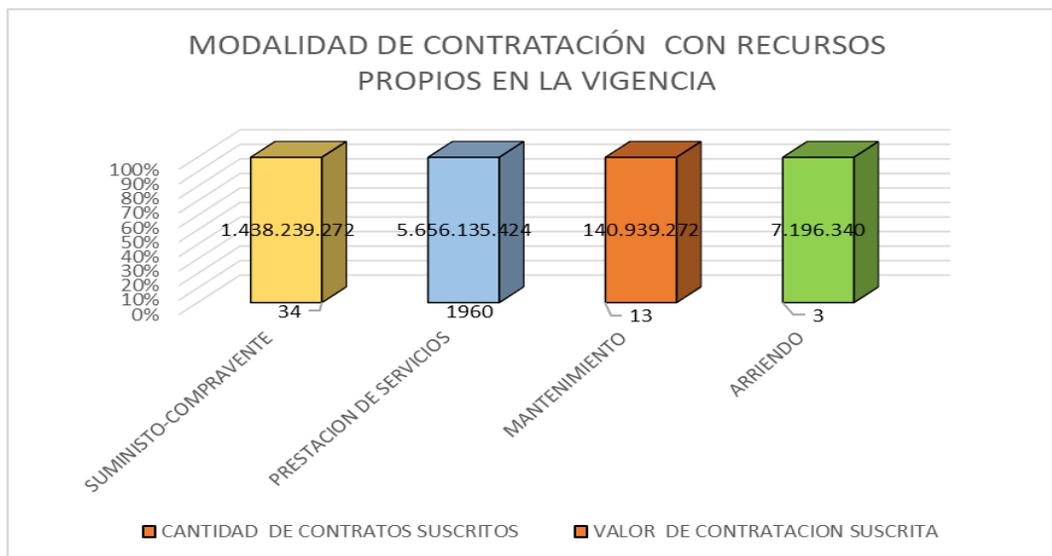
CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	-	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	-
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	70	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	2.163.561.561
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		93,72%	EFICAZ
ECONOMÍA		91,40%	ECONOMICO
E.S.E. Hospital Local de Malambo			2022

Como resultado de la auditoría, el concepto de la Gestión Contractual es EFICAZ y ECONÓMICO, lo que se evidencia en la calificación en el 2022 de 93.72 % en Eficacia y 91.40 % en Economía, resultado de ponderar las variables evaluadas.

La E.S.E Hospital María Magdalena de Malambo durante la vigencia 2022 de acuerdo al listado entregado por la entidad celebró un total de 2.010 contratos, con recursos propios, por un valor de \$ 7.242.510.308 en sus diferentes modalidades, a continuación, se relacionan los contratos de acuerdo a su modalidad y el valor por clases de contrato.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

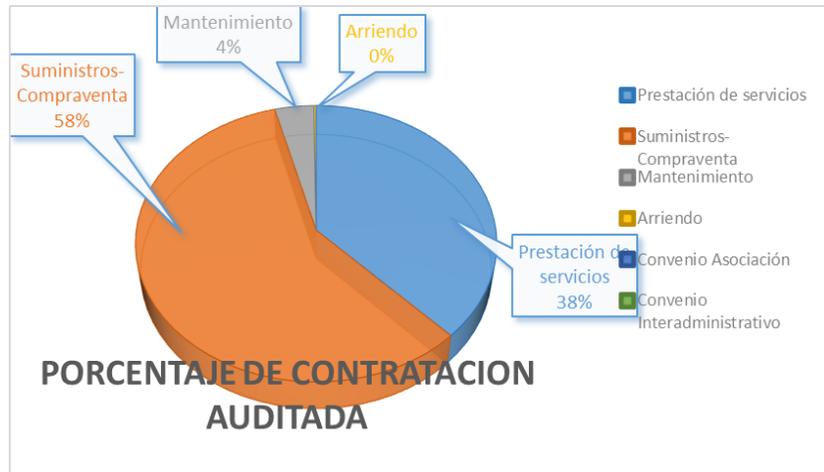
CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD CONTRATOS SUSCRITOS	CANTIDAD CONTRATOS AUDITADOS	% CONTRATOS AUDITADOS	CUANTIA CONTRATACION SUSCRITA	CUANTIA CONTRATACION AUDITADA	% CUANTIAS AUDITADOS
Prestación de servicios	1960	50	2,6%	5.656.135.424	816.292.953	14,4%
Suministros-Compraventa	34	14	41,2%	1.438.239.272	1.258.808.286	87,5%
Mantenimiento	13	4	30,8%	140.939.272	83302762	59,1%
Arriendo	3	2	66,7%	7.196.340	4797560	66,7%
Convenio Asociación	0	0		0	0	
Convenio Interadministrativo	0	0		0	0	
Consultoría	0	0		0	0	
Empréstito*	0	0		0	0	
TOTAL	2010	70	3,5%	7.242.510.308	2.163.201.561	30%



Por prestación de servicios representa el 2,5 % en cantidad y el 11.3% en valor; de suministros el 0,74 % en la cantidad y el 19.9%, arriendo el 000.0015 % y el 0.099% en valor, mantenimiento el 0.7 % y la contratación directa representa el 100% en la cantidad de contratos suscritos y el 100% en el valor.

Muestra de Auditoría

Se estableció el tamaño de la muestra o número de contratos a evaluar en la vigencia 2022, en setenta (70) contratos y se seleccionaron de manera estratificada por modalidad de contratación teniendo en cuenta los de mayor riesgo, mayor cuantía y objeto contractual (Cualitativo).



En la evaluación practicada por el equipo auditor se pudo establecer debilidades en el proceso de contratación por parte de E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

La gestión contractual presenta debilidades en la etapa de Planeación, toda vez que hay falencias en la elaboración de los Estudios Previos, no se establece un presupuesto a partir de los honorarios o pagos que se realizarán a los cargos y oficios que se ofertan durante una vigencia determinada, lo que permitiría establecer así el presupuesto y estimar el plazo requerido.

CONTRATO	2022-0160
CONTRATISTA	ALEJANDRO CASTILLO MANOTAS
VALOR	\$ 19.716.667
PLAZO	5 ME.S.E.S Y 19 DIAS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA FINANCIERA DE LA E.S.E
CDP	220167
RP	220167
ACTA INICIO	11 DE ENERO
ACTA FINAL	30 DE JUNIO DE 2022
SUPERVISOR	EIMY CAMARGO MOLINA
OBSERVACIONES	Se observa que la fecha de realización de estudios previos, expedición de Certificado de Disponibilidad presupuestal, suscripción del contrato, y acta de inicio, pago de impuestos es la mismo.

CONTRATO	2022-0164
CONTRATISTA	EDUARD BUELVAS
VALOR	\$ 14.083.333
PLAZO	5 ME.S.E.SE Y 19 DIAS
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA CARTERA DE LA E.S.E.HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA
CDP	220166
RP	220173
ACTA INICIO	11 DE ENERO
ACTA FINAL	30 DE JUNIO DE 2022
SUPERVISOR	Subdirector administrativo y financiero
OBSERVACIONES	Se observa que la fecha de realización de estudios previos, expedición de Certificado de Disponibilidad presupuestal, suscripción del contrato, y acta de inicio es la misma fecha se evidencio que se fimo acta de inicio sin que el contratista hubiese pagado los impuestos, es decir se suscribió contrato sin que se cumpliera los requisitos para su legalización.

CONTRATO	2022-002-
CONTRATISTA	EALAB LTDA
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
VALOR	\$ 24.438.760
PLAZO	30 DIAS
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES, REACTIVOS Y QUIMICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA.
CDP	220171
RP	220171
ACTA INICIO	11 DE ENERO
ACTA FINAL	3 DE ENERO DE 2022
SUPERVISOR	FELICIA CASTAÑO GONZALES- Profesional universitario.
OBSERVACIONES	Se observa que la fecha de realización de estudios previos, expedición de Certificado de Disponibilidad presupuestal, suscripción del contrato, y acta de inicio, pago de impuestos es la mismo, Debilidades en la estructuración del estudios previos no se prevé el riesgo, ni una adecuado análisis del sector, no hace cotizaciones a otras empresas a fin de escoger la más conveniente, no se evidencia informes de actividades, por parte del contratista

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONTRATO	2022-042-
CONTRATISTA	GIL PAREJA & CIA S.C.A
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
VALOR	\$ 180.000.000
PLAZO	60 DIAS
OBJETO	OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS FARMACEUTICOS, LA CUAL COMPRENDE LA EJECUCION DE PROCESOS DE SELECCIÓN, ADQUISICION, RECEPCION,M ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION INTRAHOSPITALARIA, DISPOSISTIVOS MEDICOS, MATERIAL ODONTOLOGICO, A LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA.
CDP	220483
RP	220 483
ACTA INICIO	8 DE MAZO
ACTA FINAL	8 DE MAYO DE 2022
SUPERVISOR	YOLANDA HERNDEZ SUBDIRECTOR CIENTIFICO.
OBSERVACIONES	Se observa que la fecha de realización de estudios previos, expedición de Certificado de Disponibilidad presupuestal, suscripción del contrato, y acta de inicio, pago de impuestos es la mismo, Debilidades en la estructuración del estudios previos no se prevé el riesgo, ni una adecuado análisis del sector, no hace cotizaciones a otras empresas a fin de escoger la más conveniente, no se evidencia informes de actividades, por parte del contratista

CONTRATO	SM 2022-012-
CONTRATISTA	GIL PAREJA & CIA S.C.A
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRRO
VALOR	\$ 180.000.000
PLAZO	60 DIAS
OBJETO	OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS FARMACEUTICOS, LA CUAL COMPRENDE LA EJECUCION DE PROCESOS DE SELECCIÓN, ADQUISICION, RECEPCION,M ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION INTRAHOSPITALARIA, DISPOSISTIVOS MEDICOS, MATERIAL ODONTOLOGICO, A LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA.
CDP	220308
RP	220307
ACTA INICIO	11/01/2022
ACTA FINAL	28/02/2022
SUPERVISOR	YOLANDA HERNDEZ SUBDIRECTOR CIENTIFICO.
OBSERVACIONES	Se observa que la fecha de realización de estudios previos, expedición de Certificado de Disponibilidad presupuestal, suscripción del contrato, y acta de inicio, pago de impuestos es la mismo, Debilidades en la estructuración del estudios previos no se prevé el riesgo, ni una adecuado análisis del sector, no hace cotizaciones a otras empresas a fin de escoger la más conveniente, no se evidencia informes de actividades, por parte del contratista

CONTRATO	SM 2022-051
CONTRATISTA	REALAB LTDA
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
VALOR	\$ 24.415.120
PLAZO	15 DIAS
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES, REACTIVOS Y QUÍMICOS PARA EL SERVICIO DEL LABORATORIO CLÍNICO
CDP	220495
RP	220475
ACTA INICIO	14/03/2022
ACTA FINAL	31/03/2022
SUPERVISOR	YOLANDA HERNDEZ SUBDIRECTOR CIENTIFICO.
OBSERVACIONES	Se observa que la fecha de realización de estudios previos, expedición de Certificado de Disponibilidad presupuestal, suscripción del contrato, y acta de inicio, pago de impuestos es la mismo, Debilidades en la estructuración del estudios previos no se prevé el riesgo, ni una adecuado análisis del sector, no hace cotizaciones a otras empresas a fin de escoger la más conveniente, no se evidencia informes de actividades, por parte del contratista

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONTRATO	SM 2022-087-2022
CONTRATISTA	GIL PAREJA & CIA S.C.A
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
VALOR	\$ 180.000.000
PLAZO	60 DIAS
OBJETO	OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS FARMACEUTICOS, LA CUAL COMPRENDE LA EJECUCION DE PROCESOS DE SELECCIÓN, ADQUISICION, RECEPCION, M ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION INTRAHOSPITALARIA, DISPOSISTIVOS MEDICOS, MATERIAL ODONTOLOGICO, A LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA.
CDP	220495
RP	220475
ACTA INICIO	14/03/2022
ACTA FINAL	31/03/2022
SUPERVISOR	YOLANDA HERNDEZ SUBDIRECTOR CIENTIFICO.
OBSERVACIONES	. Se observa que la fecha de realización de estudios previos, expedición de Certificado de Disponibilidad presupuestal, suscripción del contrato, y acta de inicio, pago de impuestos es la mismo, Debilidades en la estructuración del estudios previos no se prevé el riesgo, ni una adecuado análisis del sector, no hace cotizaciones a otras empresas a fin de escoger la más conveniente, no se evidencia informes de actividades, por parte del contratista

CONTRATO	SM 2022-0119-2022
CONTRATISTA	GIL PAREJA & CIA S.C.A
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
VALOR	\$ 180.000.000
PLAZO	60 DIAS
OBJETO	OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS FARMACEUTICOS, LA CUAL COMPRENDE LA EJECUCION DE PROCESOS DE SELECCIÓN, ADQUISICION, RECEPCION, M ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION INTRAHOSPITALARIA, DISPOSISTIVOS MEDICOS, MATERIAL ODONTOLOGICO, A LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA.
CDP	220171
RP	220171
ACTA INICIO	
ACTA FINAL	
SUPERVISOR	YOLANDA HERNDEZ SUBDIRECTOR CIENTIFICO.
OBSERVACIONES	Se observa que la fecha de realización de estudios previos, expedición de Certificado de Disponibilidad presupuestal, suscripción del contrato, y acta de inicio, pago de impuestos es la mismo, Debilidades en la estructuración del estudios previos no se prevé el riesgo, ni una adecuado análisis del sector, no hace cotizaciones a otras empresas a fin de escoger la más conveniente, no se evidencia informes de actividades, por parte del contratista

5.1 EVALUACIÓN A LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS.

La Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado de la Auditoría realizada a la vigencia 2022, producto de la evaluación a los planes, programas y proyectos del plan estratégico

100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eficacia	Eficiencia	Efectividad-impacto	Coherencia con objetivos misionales

6. EVALUACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL

Según certificación expedida por la gerente de la E.S.E. HOSPITAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO, en cumplimiento de las normas ambientales realizó las actividades que a continuación se describen: RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS. El programa de Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios tiene el propósito de prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sanitarios, cuyas acciones a su vez están orientados a minimizar los factores de riesgo a la salud de los habitantes del municipio. Lo anterior, atendiendo a la Resolución 1164 de 2022 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares en su componente externo asociado a la recolección, transporte de residuos hospitalarios y similares, almacenamiento, tratamiento de residuos infecciosos por incineración, control de efluentes líquidos y emisiones atmosféricas y el Decreto 351 de 2014 por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades de la E.S.E. Hospital Local de Malambo María Magdalena contrató a la empresa TRANSPORTAMOS A.L S.A.E.S.P dando cumplimiento así al componente externo.

Inversiones en el sector				
Sector	Apropiación Definitiva	Ejecutados 2021	SGP	Recursos propios
Adquisición de servicios	22.882.000	22.882.000		22.882.000
Adquisición de servicios	22.500.000	22.500.000		22.500.000

7. FENECIMIENTO 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por la E.S.E. HOSPITAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la opinión a los Estados Financiero **Limpia o sin salvedades**, una opinión Presupuestal **Negativa** y un concepto de Gestión Inversión y Gasto **Favorable** lo que arrojó una calificación de **89,2%**.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%		15,0%	14,76%	OPINION PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	0,0%		0,0%		Desfavorable
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	100,0%	100,0%	30,0%	34,5%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	93,7%	91,4%	37,0%		Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	82,5%	100,0%	91,4%	82,0%	49,2%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%			100,0%	40,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
								Limpia o sin salvedades
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100,0%			100,0%	40,0%	
TOTAL PONDERADO	TOTALES			82,1%	100,0%	91,4%		89,2%
	CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		
	FENECIMIENTO							SE FENECE

8. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La E.S.E. HOSPITAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO para la rendición de cuentas de la vigencia 2022, cumplió con los procesos establecidos según circular externa No. 01 del 11 de enero del 2023 emitida por la Contraloría Departamental del Atlántico.

La rendición de esta entidad se encuentra en proceso de evaluación por parte de la Contraloría Auxiliar del Sector Educación.

9 CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Departamental del Atlántico evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

El resultado de la evaluación del diseño del control se determinó como **INEFICIENTE** y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **CON DEFICIENCIAS**, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT.

Entidad auditada:	E.S.E. Hospital Local de Malambo			Periodo auditado:	2022
Fecha de revisión	1/03/2023			Vigencia PVCFT	2023
MACROPROCESO		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	1,90	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1,9
GESTIÓN PRESUPUESTAL	0,00	EFICIENTE	BAJO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	2,03	INEFICIENTE	BAJO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

En la vigencia 2022 se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS** dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1,9 como se ilustra en el cuadro anterior.

En la E.S.E. Hospital de Malambo las actividades desarrolladas dentro de cada uno de los 7 componentes o dimensiones operativas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG durante la vigencia 2022. La información contenida que se revisó no corresponde a la requerida, no se especifican cada uno de los unos de los componentes de MIPG, ni tampoco las actividades, observaciones y recomendaciones para cada proceso. Por tanto, en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de **CON DEFICIENCIAS**; y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **INEFECTIVO**.

Entre las deficiencias presentadas en el Control Fiscal interno, se destacan la inexistencia de controles en los procesos y procedimientos de las áreas administrativa y financiera, evidenciándose un alto riesgo de corrupción al interior de la entidad. Asimismo, la carencia de manual de procesos y procedimientos que permitan hacer seguimiento a las diferentes actividades realizadas por las diferentes áreas de la administración en desarrollo de sus funciones misionales.

El Sistema de control interno debe establecer acciones efectivas en el seguimiento y control de los diferentes procesos y procedimiento establecidos,

10 COMPONENTE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Con el fin de fomentar la transparencia y el acceso a la Información pública en los sujetos y puntos de control de la Contraloría Departamental del Atlántico, mediante el seguimiento y verificación a la información que cada ente debe publicar en su sitio web, se evaluó la Gestión TIC de la E.S.E. Hospital de Malambo, el cual cuenta con la página web <https://www.esehospitallocaldemalambo.gov.co/>, donde se consultó la información que sirvió de insumo para realizar el ejercicio auditor, específicamente los instrumentos de gestión de la información pública.

De la revisión realizada a la página web de la E.S.E. Hospital de Malambo, se pudo evidenciar que la sección de transparencia y acceso a la información pública, cuenta, entre otras, con la siguiente información:

- Registro de activos de información.
- Índice de información clasificada y reservada.
- Esquema de publicación de información.
- Programa de gestión documental.
- Tablas de retención documental.

La normativa exige que los instrumentos de gestión de la información pública, sean adoptados mediante acto administrativo y publicados en la página web de la entidad y en el portal [www.datosabiertos.gov.co.](http://www.datosabiertos.gov.co), esto con el fin de estandarizar el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía. Estos criterios solo se cumplen parcialmente; tal es el caso del registro de activos de información, el cual no contiene todos los componentes que exige el artículo 42 del Decreto 103 de 2015 en concordancia con la Ley 1712 de 2014. Por tal motivo se insta al sujeto de control a cumplir con lo señalado anteriormente.

11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

En el marco del desarrollo de la auditoria NO se presentaron denuncias en contra de la E.S.E HOSPITAL DE MALAMBO.

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No. 1

Condición: Se evidenció que la revelación de Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2022 presentados por la entidad auditada, tienen una inadecuada clasificación y revelación, puesto que se cuantificaron los **ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**. La entidad no reveló **CUENTAS POR PAGAR** mayores a 360 días.

Criterio Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos capítulo VI, numeral 1.3.2.2. adoptado mediante Resolución No. 212 de 2021 de la CGN.

Causa Inobservancia de las normas de presentación y revelación de los estados financieros.

Efecto La incorrecta revelación de los estados financieros implica una afectación en la medición de los indicadores financieros de la entidad y puede conllevar a la mala toma de decisiones. **(A)**

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

De acuerdo con la información suministrada por el contador de la entidad manifestó lo siguiente: que en las Notas de los Estados Financieros se presenta en la NOTA No. 10 lo siguiente;

Por lo anterior se tiene que lo establecido en esta observación, se desvirtúa dado que se cumple con lo establecido en las normas de presentación y revelación de los estados

EVALUACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO, el equipo auditor, teniendo en cuenta las explicaciones suministradas, decide mantener la connotación administrativa, ya que como lo menciona el ente auditado y en la misma nota **No. 10** se recomienda reclasificar por prescripción con vencimientos a más de 10 años por ende se **dice** que el saldo no es real. Por tanto, se mantiene la connotación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en **hallazgo** administrativo No 1

Conclusión: con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 1.

HALLAZGO No.1 ADMINISTRATIVO

Condición: Se evidenció que la revelación de Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2022 presentados por la entidad auditada, tienen una inadecuada clasificación y revelación, puesto que se cuantificaron los **ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**. La entidad no reveló **CUENTAS POR PAGAR** mayores a 360 días.

Criterio Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos capítulo VI, numeral 1.3.2.2. adoptado mediante Resolución No. 212 de 2021 de la CGN.

Causa Inobservancia de las normas de presentación y revelación de los estados financieros.

Efecto La incorrecta revelación de los estados financieros implica una afectación en la medición de los indicadores financieros de la entidad y puede conllevar a la mala toma de decisiones. **(A)**

OBSERVACIÓN No. 2 (ADMINISTRATIVA)

Condición: Se evidenció en el Estado de Situación Financiera de 2022 que la cuenta **2.4.95.90, OTRAS CUENTAS POR PAGAR** presenta un valor de \$109.014.735,00 que representa un 0,81% de las cuentas del Pasivo. Teniendo en cuenta lo revelado en la Nota No. 10, la entidad no ha realizado depuración de sus cuentas por pagar.

Criterio: Resolución 533 de 2015, Resolución 620 de 2015, Resolución 167 de 2020 y Acuerdo 011 del 24 de diciembre de 2020.

Causa: Falta de compromiso y disposición de la Dirección en la depuración de las cuentas por pagar.

Efecto: La incorrecta revelación de los estados financieros implica una afectación en la medición de los indicadores financieros de la entidad y puede conllevar a la mala toma de decisiones. **(A).**

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Con relación a esta observación, se tiene que se envió al área financiera administrativa, con el fin de que se hallara lo motivos de la diferencia anotada, por lo que el contador de la entidad realizo las anotaciones pertinentes del caso de la siguiente manera: en el Balance de Prueba a diciembre 31 de 2022, Aquí se encuentran incluidas deudas-pasivos con rubros diferentes a las descritas anteriormente y que se deberán reclasificar por prescripción con vencimientos a más de 10 años y que se encuentran clasificados como pasivos no corrientes. Estos valores ya se encuentran en depuración para dar de baja definitivamente de los Pasivos de los estados financieros Balance General de la E.S.E. Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena, De igual forma se manifiesta que la entidad realizara todos los mecanismos para que en lo sucesivo subsanar esta falla administrativa.

EVALUACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO, el equipo auditor, teniendo en cuenta las explicaciones suministradas, decide mantener la connotación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en **hallazgo**.

Conclusión: con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 2

HALLAZGO No. 2 (ADMINISTRATIVO)

Condición: Se evidenció en el Estado de Situación Financiera de 2022 que la cuenta **2.4.95.90, OTRAS CUENTAS POR PAGAR** presenta un valor de \$109.014.735,00 que representa un 0,81% de las cuentas del Pasivo. Teniendo en cuenta lo revelado en la Nota No. 10, la entidad no ha realizado depuración de sus cuentas por pagar.

Criterio: Resolución 533 de 2015, Resolución 620 de 2015, Resolución 167 de 2020 y Acuerdo 011 del 24 de diciembre de 2020.

Causa: Falta de compromiso y disposición de la Dirección en la depuración de las cuentas por pagar.

Efecto: La incorrecta revelación de los estados financieros implica una afectación en la medición de los indicadores financieros de la entidad y puede conllevar a la mala toma de decisiones. **(A)**.

OBSERVACIÓN No 3 (ADMINISTRATIVA)

Condición: Se evidenció que en la vigencia 2022 se recaudó la suma de \$ 13.836.834.050 y se adquirieron compromisos por valor de \$ 15.835.120.487, reflejándose un déficit de tesorería por valor de \$-1 .998.286.437, lo que quiere decir que la entidad no ejecutó su presupuesto de gastos de acuerdo con el comportamiento de los recaudos, lo que repercute en las cuentas por pagar.

Criterio: Decreto 115 de 1996, artículo primero.

Causa: Inexistencia de controles y monitoreo a las ejecuciones presupuestales de gastos.

Efecto: Existencia de ejecuciones presupuestales con inconsistencias en sus registros.

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Respuesta: En esta observación efectivamente se presenta una situación de iliquidez insuficiente pero no grave, es momentánea., y consideramos que no estamos en un problema de insolvencia grave, dado que en los meses de noviembre y diciembre 2022, existió una programación de unos ingresos de efectivo que no se concretaron pero quedaron incluidos en nuestra proyección presupuestal inicial de pagos 2023, por lo consideramos que esta dificultad es subsanable para que las cancelaciones correspondientes a esas Deudas sean efectivas. Tanto es así que en mes de enero y febrero 2023 se pagó el 85% del total de esas cuentas por pagar

EVALUACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR:

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO, el equipo auditor, teniendo en cuenta las explicaciones suministradas, decide mantener la connotación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en **- hallazgo**.

Conclusión: con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 3

HALLAZGO No.3 (ADMINISTRATIVO)

Condición: Se evidenció que en la vigencia 2022 se recaudó la suma de \$13.836.834.050 y se adquirieron compromisos por valor de \$15.835.120.487, reflejándose un déficit de tesorería por valor de \$-1.998.286.437, lo que quiere decir que la entidad no ejecutó su presupuesto de gastos de acuerdo con el comportamiento de los recaudos, lo que repercute en las cuentas por pagar.

Criterio: Decreto 111 de 1996, artículo 15°.

Causa: Inexistencia de controles y monitoreo a las ejecuciones presupuestales de gastos.

Efecto: Déficit de efectivo que pone en riesgo el cumplimiento de los compromisos adquiridos **(A)**

OBSERVACIÓN No 4 (ADMINISTRATIVA)

Condición: Se evidenció que la entidad en el período auditado no cumplió con la obligación de realizar las publicaciones de todos sus procesos contractuales en la plataforma SIA OBSERVA.

Criterio: Circular 007 de 2022 emanada de la Contraloría Departamental del Atlántico

Causa: Inobservancia de las normas que regulan la función pública.

Efecto: Falta de transparencia administrativa que dificulta el control a los procesos de contratación.

RESPUESTA DE ENTIDAD

Con relación a este punto la entidad, manifiesta que efectivamente en la plataforma SIA OBSERVA, no se han cargado la totalidad de los procesos contractuales, lo anterior se debe a que en la entidad han ocurrido una serie de inconvenientes, como fue el hackeo de la información, que se dio al sistema de la entidad hecho que fue denunciado penalmente ante la fiscalía general de la nación, dado que fue hurtada una cantidad de información. Por lo que se viene realizando todas las gestiones para que esto no vuelva a ocurrir.

EVALUACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR:

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO, el equipo auditor, teniendo en cuenta las explicaciones suministradas, decide mantener la connotación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el **hallazgo administrativo No. 4.**

Conclusión: con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 4

HALLAZGO No 4 (ADMINISTRATIVO)

Condición: Se evidenció que la entidad en el período auditado no cumplió con la obligación de realizar las publicaciones de todos sus procesos contractuales en la plataforma SIA OBSERVA.

Criterio circular 007 de 2022 emanad de la Contraloría Departamental del atlántico

Causa: Inobservancia de las normas que regulan la función pública.

Efecto: Falta de transparencia administrativa que dificulta el control a los procesos de contratación

OBSERVACIÓN A. No 5 (ADMINISTRATIVA)

Condición: En los contratos de 2022 números 0160-164- SM 002-SM 051 se observa que la fecha de elaboración de estudios previos, expedición de certificado de disponibilidad presupuestal, suscripción del contrato y acta de inicio es la misma fecha de la firma del contrato.

Criterio: Decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1.

Causa: No se tienen plenamente identificadas las etapas del contrato por la inexistencia de un manual de contratación.

Efecto: Posibles riesgos en la ejecución del contrato por no identificar las diferentes etapas de los procesos de contratación. Hallazgo Administrativo. **(A)**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Con relación a esta observación se tiene que la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA, tiene como función principal Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, procedimientos de la organización de la contratación, por lo tanto, se ajusta a la Resolución No. 247 BIS (septiembre 01 de 2014) en el cual a partir del artículo 15 se establece las fases de proceso de contratación, para fomentar la adecuada elaboración del contrato ejecutado.

Así mismo, logramos determinar luego del análisis a los contratos auditados la falla administrativa en relación a la fecha de elaboración de los documentos exigido por la normatividad vigente.

Por lo tanto, Proponer lineamientos para la unificación y articulación de los procesos de contratación, de tal manera que cuenta con el personal idóneo, para mitigar este tipo de falencia a futuro. En aras de garantizar el proceso

de contratación del hospital.

No obstante, la gerente en representación del hospital, amparada en manual de contratación Resolución No. 247 BIS (septiembre 01 de 2014), cumple con exigido en la Fase de planeación, en el cual se determinan las actividades de seguimiento a realizar, se fijan los hitos de ejecución de este, los objetivos, los resultados esperados, los criterios de éxito y los riesgos del proceso en cuestión. Siendo así un proceso de total transparencia que cumple con lo exigido en norma. Por lo anterior se tiene que en el manual de contratación de la entidad no se establece las fechas en que deben realizarse cada uno de los documentos contractuales.

Pero a pesar de esto la entidad realizara los todos los mecanismos para subsanar esta falla de digitación en proceso de elaboración de documentos.

EVALUACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR:

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO, el equipo auditor, teniendo en cuenta las explicaciones suministradas, decide mantener la connotación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en **el hallazgo administrativo No 5**

Conclusión: con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 5.

HALLAZGO No 5 (ADMINISTRATIVO)

Condición En los contratos de 2022 números 0160-164- SM 002-SM 051 se observa que la fecha de elaboración de estudios previos, expedición de certificado de disponibilidad presupuestal, suscripción del contrato y acta de inicio es la misma fecha de la firma del contrato.

Criterio: Decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1.

Causa: No se tienen plenamente identificadas las etapas del contrato por la inexistencia de un manual de contratación.

Efecto: Posibles riesgos en la ejecución del contrato por no identificar las diferentes etapas de los procesos de contratación. Hallazgo Administrativo. **(A)**

OBSERVACION No.6 (ADMINISTRATIVA)

Condición: No se evidenció en los expedientes de los contratos número 0160-164-170 de 2022, la certificación de no existencia de personal para ejercer las labores objeto del contrato.

Criterio: Ley 594 de 2000: Ley General de Archivos, artículos 1, 10, 11 y 12. Ley 80 de 1993, artículo 32, numeral 3.

Causa: Falta de control, revisión o de aplicación de los requisitos para contratar.

Efecto: Incertidumbre de contratar personas que ejerzan funciones de personal existente en la empresa. **(A)**

RESPUESTA DE ENTIDAD

En relación con esto, la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA, valido el tema con el personal encargado de subir la información al sistema, el cual no confirmo el cargue de los documentos soporte y posterior a esto se validó en SIA OBSERVA se logra determinar que en este sistema si se encuentra cargada la certificación de no existencia de personal de los siguientes contratos 0160-164- 170 de 2022.

Luego de esto Se podrá practicar la verificación al sistema para corroborar la información suministrada.

EVALUACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR:

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO, el equipo auditor, teniendo en cuenta las explicaciones suministradas, decide mantener la connotación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el **hallazgo administrativo No. 6.**

Conclusión: con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 6

HALLAZGO No.6 (ADMINISTRATIVO)

Condición: No se evidenció en los expedientes de los contratos número 0160-164-170 de 2022, la certificación de no existencia de personal para ejercer las labores objeto del contrato.

Criterio: Ley 594 de 2000: Ley General de Archivos, artículos 1, 10, 11 y 12. Ley 80 de 1993, artículo 32, numeral 3.

Causa: Falta de control, revisión o de aplicación de los requisitos para contratar.

Efecto: Incertidumbre de contratar personas que ejerzan funciones de personal existente en la empresa. **(A)**

OBSERVACIÓN No.7 (ADMINISTRATIVA)

Condición: Se evidenció que en las carpetas de los contratos de 2022 número 002-2022-012-042-051-087-119 no están incluidos los informes del supervisor y del contratista.

Criterio: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 594 de 2000: Ley General de Archivos, artículos 1, 10, 11 y 12. Ley 1474 de 2011, artículo 83.

Causa: Inobservancia a la normatividad vigente y falta de control. Gestión archivística ineficiente.

Efecto: Incertidumbre en correcta ejecución del contrato y posible incumplimiento.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos se tiene que, una vez analizado el punto, se procedió a verificar los contratos números 002-2022-012-042-051-087-119, encontrado que con relación al contrato 012, no se cargó una hoja del mismo por error involuntario, con relación a los demás contratos se encuentra en debida forma, los cuales se acompañaran escaneados con este escrito, por consiguientes se logró establecer que cumple con lo exigido en manual de contratación.

Con relación al tema de documentos foliados, Para el caso se tomaron los correctivos pertinentes y se está realizando las debidas foliaturas Pero la entidad realizara los todos los mecanismos necesarios para subsanar esta falla administrativa.

EVALUACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR:

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO, el equipo auditor, teniendo en cuenta las explicaciones suministradas, decide mantener la connotación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el **hallazgo administrativo No. 7**

Conclusión: con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 7

HALLAZGO No.7 (ADMINISTRATIVO)

Condición: Se evidenció que en las carpetas de los contratos de 2022 número 002-2022-012-042-051-087-119 no están incluidos los informes del supervisor y del contratista.

Criterio: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 594 de 2000: Ley General de Archivos, artículos 1, 10, 11 y 12. Ley 1474 de 2011, artículo 83.

Causa: Inobservancia a la normatividad vigente y falta de control. Gestión archivística ineficiente.

Efecto: Incertidumbre en correcta ejecución del contrato y posible incumplimiento

OBSERVACION: No. 8 (ADMINISTRATIVA)

Condición: Los instrumentos de gestión de la información pública revisados en la vigencia 2022 no se encuentran publicados en el sitio web de la entidad en la sección “Transparencia y acceso a la información pública” y tampoco en el Portal de Datos Abiertos.

Criterio: Decreto 103 de 2015 art. 35, 36, 38 y 40, Decreto 1081 de 2015 art. 2.1.1.2.1.4, Resolución MinTIC 1519 de 2020 anexo 2.

Causa: Inobservancia o desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa. **(A)**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad se encuentra realizando las gestiones necesarias para subsanar esta falencia, por lo que en los próximos días toda la información se encontrará en la página web de la entidad.

EVALUACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR:

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO, el equipo auditor, teniendo en cuenta las explicaciones suministradas, decide mantener la connotación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el **hallazgo administrativo No 8**.

Conclusión: con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 8

HALLAZGO: No. 8 (ADMINISTRATIVO)

Condición: Los instrumentos de gestión de la información pública revisados en la vigencia 2022 no se encuentran publicados en el sitio web de la entidad en la sección “Transparencia y acceso a la información pública” y tampoco en el Portal de Datos Abiertos.

Criterio: Decreto 103 de 2015 art. 35, 36, 38 y 40, Decreto 1081 de 2015 art. 2.1.1.2.1.4, Resolución MinTIC 1519 de 2020 anexo 2.

Causa: Inobservancia o desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

12. TABLA DE HALLAZGOS

CUADRO DE OBSERVACIONES			
TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR	VALOR (en letras)
1. ADMINISTRATIVOS	8		
2. DISCIPLINARIOS			
3. PENALES			
4. FISCALES			
TOTAL	8		

